

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
10 ENE 2017  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 139 /  
RETIRO, 10 ENE 2017  
VISTOS:

año 2017.

Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Acuerdo del Concejo Municipal en sesión 3° ordinaria pública de fecha 29 de diciembre del 2016, comunicado a través del Secretario Municipal (S) por Certificado N°204 de fecha 29 de diciembre del 2016, de contratar los servicios de "Apoyo Planta de Tratamiento Copihue" desde el mes de enero a diciembre del 2017 al Sr. Nolberto Matus Aravena, Rut N°13.615.937-2, por la suma de \$575.000.-

5°.- El Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016 que aprueba los Programas Comunitarios que se encuentran insertos en el Presupuesto Municipal año 2017.-

6°.- Los Términos de Referencia.

7°.- La Orden de Compra N°4511-22-se17

8°.- El Decreto Exento N° 108 de fecha 09 de enero del 2017 que autoriza trato directo.

9°.- El Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de enero del 2017 "Apoyo Planta de Tratamiento Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Nolberto Matus Aravena, Rut N°13.615.937-2, por la suma de \$575.000.- mensual a contar del mes de enero a diciembre del 2017.

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de enero del 2017 "Apoyo Planta de Tratamiento Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Nolberto Matus Aravena, Rut N°13.615.937-2, por la suma de \$575.000.- mensual a contar del mes de Enero a Diciembre del 2017, por los siguientes servicios:

a) Apoyo en limpieza general de piscinas, lechos de secado etc., en Planta de Tratamiento.-  
b) Apoyo en limpieza y mantención de redes de colectores y sistema Planta de Tratamiento y Elevadora de Aguas Servidas, etc., de Copihue

2°.- La Inspección del servicio estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 22.11.999.- "Otros", Area de Gestión 02 – Servicio a la Comunidad, Programa 10, por un monto de \$ 6.900.000.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Adm y Finanzas
- Archivo D.C.M.
- Archivo Secpm

RRP / GBT/MGC/mlp